

BECAS ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES DE CICLOS SUPERIORES
Modalidad: presencial y semipresencial
CURSO 2024/2025

El proyecto Erasmus+ para ciclos superiores de Formación Profesional de nuestro centro ofrece la posibilidad de realizar las prácticas formativas del **2º curso** en un país de la UE o en otros países asociados al programa.

Durante el curso 2023/2024 se realizó el proceso de selección para la realización de las prácticas en **marzo del 2025**.

Se han otorgado:

- 3 becas de larga duración (3 meses)
- 3 becas de corta duración (15 días) para alumnado del proyecto EMEU (TASOCT)

Cuantía de la beca

Movilidades de Larga Duración

Para el presente curso escolar, la cuantía del **convenio 2024** es la siguiente en el IES Francisco Figueras Pacheco:

MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
		MOVILIDADES LARGA DURACIÓN	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
Países Grupo 1	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	380€/mes	+150€/mes	250€/mes
Países Grupo 2	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	330€/mes		
Países Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	280€/mes		

Las cuantías aproximadas son (depende de los días exactos y las distancias del viaje):

	AYUDA BASE	AYUDA MENOS OPORTUNIDADES
Grupo 1:	1900€	2700€
Grupo 2:	1700€	2500€
Grupo 3:	1600€	2400€

Además, si el alumnado realiza un **viaje ecológico** tendrá una ayuda de aproximadamente 100€ más como ayuda de viaje, dependiendo de la distancia. Se considera viaje ecológico cuando el tramo principal se realiza en medios de transporte como el **tren, autobús, automóvil compartido**. Deberá aportar la justificación pertinente antes de la firma del convenio.

*

***Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil):**

DISCAPACIDAD

- ✓ Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.

OBSTÁCULOS SOCIOECONÓMICOS

- ✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el curso académico en el que se realice la movilidad.
- ✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma.
- ✓ Estar en riesgo de exclusión social.
- ✓ Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- ✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
- ✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- ✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- ✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.

OBSTÁCULOS GEOGRÁFICOS

- ✓ Estar matriculado en un centro situado en las Ciudades Autónomas de Ceuta o Melilla, o estar empadronado en dichas ciudades, en caso de que la matrícula se realice en una institución educativa no presencial.

PROBLEMAS DE SALUD

- ✓ Padeecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.

DIFERENCIAS CULTURALES

- ✓ Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de participantes entrantes.

Antes de la firma del convenio y del primer pago de la movilidad, el alumnado deberá aportar la documentación oficial que justifique la/s circunstancias que alegue (original y copia para compulsar).

Movilidades de corta duración (proyecto EMEU-TASOCT)

Para el presente curso escolar, las becas ofertadas son 2 del convenio 2023 y 1 del convenio 2024 que se ofrecerá al alumnado de menos oportunidades. Las cuantías del convenio 2024 son:

MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE CORTA DURACIÓN		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES
		MOVILIDADES CORTA DURACIÓN	MENOS OPORTUNIDADES*
Todos los países del programa	Hasta el día 14	79€/día	+100€ para toda la movilidad
	Del día 15 al 30	56€/día	

Teniendo en cuenta que las movilidades ofertadas para esta modalidad son a Países Bajos y Finlandia, las cantidades totales aproximadas para toda la movilidad son:

Estudiantes Corta Duración EMEU	AYUDA BASE	AYUDA MENOS OPORTUNIDADES
	1300€	1500€

¿QUIERES PARTICIPAR EL PRÓXIMO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS PRÁCTICAS DEL CURSO 2025/2026?

Si eres estudiante de 1º de ciclos superiores y el próximo curso (2025/2026) quieres realizar tus prácticas mediante Erasmus+, deberás estar atenta/o al proceso de selección. **El calendario aproximado del proceso de selección es:**

Presentación de solicitudes	Mayo 2025
Baremación de méritos (nota media de 1º, titulaciones oficiales de idiomas, informe de equipo educativo, entrevista personal)	Junio/julio 2025
Listado personas candidatas	Julio 2025
Reunión informativa y confirmación de las plazas adjudicadas	Mediados de septiembre 2025

Se avisará a través de carteles y de las tutorías del inicio del proceso de selección convocando una reunión informativa. En dicha reunión se dará detalles de los criterios de selección, países y becas disponibles y condiciones del programa Erasmus+.